



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CORDOBA, 11 de diciembre de 2017

VISTO:

La Resolución DGET y FP N° 0994/17, por la cual se declara la vacancia de cargos y se convoca a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Director y de Vicedirector en centros educativos de Nivel Medio dependientes de esta Dirección General, en el marco establecido en la Ley N° 10237 y su Decreto Reglamentario N° 930/15; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal se deslizaron errores materiales, por lo que resulta necesario proceder a su rectificación y ampliación;

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

R E S U E L V E

Art. 1°.- **RECTIFICAR** el Artículo 3° de la Resolución DGET y FP N° 0994/17, por el cual se dispone que los aspirantes al concurso se inscriban para los cargos vacantes ante la Comisión Permanente de Concursos que funciona en Colón 93 – 5to. piso - B° Centro, en el período comprendido entre el 14/12/2017 y el 20/12/2017 inclusive, de 9:00 a 17:00 hs.; como a continuación se especifica;

DONDE DICE: “...debiendo optar por un solo establecimiento y cargo, en el ámbito geográfico de la/s inspección/es que pertenece/n...”

DEBE DECIR: “...debiendo optar por un solo establecimiento y cargo, en el ámbito geográfico de la/s inspección/es que pertenece/n y de otras inspecciones...”

Art. 2°.- **RECTIFICAR** el Anexo I de la Resolución DGETyFP N° 0994/17, mediante el cual se nominan los cargos de Director a concursar en distintos centros educativos de Nivel Medio dependientes de esta Dirección General, como a continuación se especifica:

DONDE DICE: “Inspección Zona VI – IPEMYT N° 24...”

DEBE DECIR: “Inspección Zona I – IPEMYT N° 24...”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

///

- 2 -

Art. 3º.- **AMPLIAR** el Anexo II de la Resolución N° 0994/17 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en el cual se nominan los cargos de Vicedirector a concursar en distintos centros educativos dependientes de esta Dirección General; incluyendo en dicho Anexo un (1) cargo de Vicedirector de Primera Enseñanza Media (13-165) del IPEAYM N° 243 “EDUARDO OLIVERA” de Pilar – Departamento Río Segundo (EE0310835), Nivel Medio-Técnico, correspondiente a la Inspección de Educación Técnica Zona VIII, cubierto actualmente por la Prof. GALLERANI, Dalila Fátima (DNI 16.654.215), con carácter interino.-

Art. 4º.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, a las Inspecciones correspondientes y por su intermedio a los centros educativos, a los interesados, a la Junta de Clasificación; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

N° **996/17**

D.A./acc



Ing. Domingo Aníngoli
Director Gral. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación